

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1044

Impreso el día 22 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2025

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Ducentésimo noveno** aniversario de la fundación del departamento Angaco, provincia de San Juan, celebrado el día 17 de marzo de 2025. Expresión de beneplácito. **Chica, Allende y Aubone.** (367-D.-2025.)

Jorge Chica. – Mónica Frade. – Martín Maquieyra. – Pablo Outes. – Lorena Pokoik.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chica y otro/a señor/a diputado/a, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 209° aniversario de la fundación del departamento Angaco, provincia de San Juan, a celebrarse el 17 de marzo de 2025; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 209° aniversario de la fundación del departamento Angaco, provincia de San Juan, celebrado el 17 de marzo de 2025.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

*Natalia S. Sarapura. – Nancy Sand. –
Estela M. Neder. – Marcela Antola. –*

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Chica y otro/a señor/a diputado/a por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 209° aniversario de la fundación del departamento Angaco, provincia de San Juan, a celebrarse el 17 de marzo de 2025. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Natalia S. Sarapura.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 209° aniversario de la fundación del departamento Angaco, provincia de San Juan, a celebrarse el 17 de marzo de 2025.

*Jorge Chica. – Walberto Allende. – Ana F.
Aubone.*